#### **NORMAS ACTIVIDAD:**

## "VIAJE A JEREZ DE LA FRONTERA"

#### 1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Viaje de autocar de interés turístico y de ocio a Jerez de la Frontera.

#### 2.- OBJETIVOS

Los objetivos que persigue la actividad es ejercer las competencias que el Distrito Los Remedios tiene en el ámbito de las actividades socioculturales y festivas, así como el fomento de la participación ciudadana mediante ofertas de ocio y ocupación del tiempo libre.

#### 3.- PARTICIPANTES

Con carácter general, está dirigida a los ciudadanos que tengan su residencia en el término municipal de Sevilla, y dentro del ámbito territorial del Distrito Los Remedios. La persona solicitante, deberá estar empadronada en el Distrito Los Remedios (extremo que será comprobado por el Distrito).

Los menores de 18 años que participen tendrán que venir acompañados de una persona mayor de edad.

Las personas con movilidad reducida que soliciten participar en la actividad deberán señalar dicha circunstancia en su solicitud, y tendrán que ir acompañadas de una persona que le facilite el acceso a su asiento en el autocar, dado que el Distrito no dispone de personal a tal efecto.

## 4.- NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES

Autobuses de 55 plazas, dependiendo de la demanda.

# 5.- FECHA, HORA Y LUGAR DE SALIDA

Fecha del viaje: Miércoles, 10 de diciembre de 2025.

Hora de salida desde Sevilla: 9:30 horas.

Hora de salida de Osuna: 18:30 horas

Saldrá puntualmente a la hora prevista. Con objeto de cumplir dicho horario, los participantes a la actividad deberán estar en el lugar de salida 15 minutos antes de la hora señalada, a efecto de que los organizadores tengan tiempo de comprobar el listado de asistentes y asignarles su asiento en el autocar.

Lugar de salida y llegada del autocar: Plaza de Cuba 8(esquina C/ Asunción).

Código Seguro De Verificación	Elizt4VbSpfxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Lidon Guillen Baena	Firmado	17/11/2025 09:09:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ElIZT4VbSpfxXFlB15XXCw==		



El Distrito podrá modificar el día de celebración de la actividad por causa de fuerza mayor o, cualquier otra circunstancia que impida el normal desarrollo de la actividad prevista en tal fecha, y no hay podido preverse con anterioridad.

# 6.- PRESENTACIÓN, EN PLAZO Y FORMA, DE LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

#### 6.1.- SOLICITUD

Las personas interesadas en participar en la actividad deberán acudir al Distrito Los Remedios, sito en Avda. República Argentina, nº 27B, 1º planta (29B para personas con movilidad reducida) y solicitar su inscripción, en el plazo y la forma establecidos en las presentes normas. Solo se podrá presentarse una solicitud por persona, pudiendo añadir en la misma a un acompañante, salvo que se trate de una unidad familiar. Sin que en ningún caso el acompañante pueda presentar una nueva solicitud.

Para el sorteo, sólo se tendrá en cuenta el apellido de la persona solicitante.

Los menores de 18 años que participen tendrán que acudir acompañados de un mayor de edad y, en caso que no sea la madre, padre o representante legal, deberá presentar, junto con la solicitud, fotocopia del DNI de la madre, padre o representante legal del menor en vigor, o documento que lo sustituya (pasaporte/tarjeta de residencia) junto con el consentimiento expreso.

#### 6.2.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción será el día 25 de noviembre de 2025 en horario de 10:00 h a 12:00 h. y de 17:00 a 19:00 horas en el Distrito Los Remedios, sito en Avda. República Argentina, nº 27B, 1ª PLANTA (29B para personas con movilidad reducida).

#### 6.3.- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS Y AUTORIZACIÓN

La inscripción al viaje, implica la aceptación íntegra de las normas que regulan la presente actividad y la autorización al Distrito Los Remedios para comprobar la documentación aportada y consultar el Padrón Municipal.

## 7.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

En caso de que exista un número de solicitudes mayor del número de plazas disponibles, se procederá a un sorteo público de la letra del primer apellido y del sentido ascendente de la persona solicitante (de la A a la Z) o descendente (de la Z a la A).

La fecha de celebración del sorteo será el día 26 de noviembre de 2025 en la sede del Distrito Los Remedios a las 10:00 horas de la mañana. Los apellidos se tendrán en cuenta sin letras ni proposiciones, por ejemplo, "De los Reyes" se considerará "Reyes de los".

En el mismo día se publicará tanto en la página web del Ayuntamiento de Sevilla como en la sede del Distrito Los Remedios, la letra resultante de dicho sorteo.

A partir del día 27 de diciembre de 2025, se procederá a llamar a los admitidos.

Código Seguro De Verificación	Elizt4VbSpfxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Lidon Guillen Baena	Firmado	17/11/2025 09:09:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ElIZT4VbSpfxXFlB15XXCw==		



## 8.- PRECIO

Esta actividad es de carácter gratuito para los participantes.

## 9.- PUBLICIDAD

Las presentes normas se publicarán en el tablón de anuncios del distrito Los Remedios y en la página web del Ayuntamiento de Sevilla (Distrito Los Remedios).

# **10.- SANCIONES**

Aquellas personas que, habiendo sido seleccionadas como participantes en la actividad, no se presenten a la misma sin causa justificada, serán excluidas del siguiente viaje que organice el Distrito.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

LA DIRECTORA GENERAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS

Código Seguro De Verificación	Elizt4VbSpfxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Lidon Guillen Baena	Firmado	17/11/2025 09:09:14
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ElIZT4VbSpfxXF1B15XXCw==		

